

JUZGADO DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "NOGUERA, LUCIANA MABEL c/GORI, RENATO VASCO s/CPL" - (Expte. Nº 520/2005) tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito de la segunda Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se ha ordenado notificar por el término de ley al Sr. Renato Vasco Gori los siguientes proveídos: "Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, otórgasele al compareciente la intervención legal correspondiente. Téngase por entablada demanda laboral contra Renato Vasco Gori y contra quien resulte jurídicamente responsable, con domicilio en calle Libertad Nº 2574 de Santo Tomé. Cítese y emplácese a la accionada, con entrega de copias, para que dentro del término de Quince días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento; de que si no lo hiciere, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (arts. 44 y 50 de la Ley 7945) - En el mismo acto deberá ofrecer la prueba confesional y documental, oponer las excepciones de que intente valerse ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvencción en su caso (art. 47 de la ley citada). A la prueba de la actora: A) Confesional: Téngase presente. B) Documental: 1) Presentada: Resérvese en Secretaría el sobre acompañado. Agréguese las fotocopias. 2) Intimativa: Intímese su presentación a la demandada, en el mismo acto de contestación de la demanda, bajo apercibimientos de ley. 3) A requerir: Oficiése, autorizándose al Dr. Bianchi a intervenir en su diligenciamiento. PUNTO V: ofrézcase fianza y se proveerá. PETITORIO: Téngase presente las reservas formuladas. Notifiquen indistintamente el Sr. oficial de Justicia y/o los empleados Gallinger, Marcovecchio, Esmoris, Suffriti, Pacor. Cumplimente la parte actora la presentación de la boleta única de iniciación de juicio, en la que constan los aportes previstos por la Ley 10727, con el término de tres (3) días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. A los fines de la notificación a los demandados, líbrese oficio a Juagado de Circuito de Santo Tomé. Firman: Dr. David Marcelo Suasnabar (Juez) - Dra. Claudia María Barrilis (Secretaria). - Otro Decreto: Santa Fe, 20 de marzo de 2007. - Atento lo solicitado, y a las de constancias de autos, procédase a la publicación de edictos a Los fines de la notificación de la demanda, por el término de ley. Notifíquese. Firman: Dr. David Marcelo Suasnabar (Juez) - Dra. Claudia María Barrilis, Secretaria.

S/C 11599 May. 17 May. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en fecha 23 de marzo de 2007, en los autos caratulados "SCHNEIDER, GUSTAVO ADRIAN s/Quiebra, Expte. Nº 225 año 2007, fue declarada la quiebra de Gustavo Adrián Schneider, DNI Nº 23.394.716, argentino, casado, mayor de edad, de apellido materno Ibarra, con domicilio real en calle Las Meras 4808 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en Chacabuco 1773, primer piso, oficina 1 de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Fijar hasta el día 24 de mayo de 2007 como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico; Designar el día 23 de julio de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 4 de setiembre de 2007 para que presente el Informe General.

Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo establece el art. 89 de la L.C.Q., por el término de cinco días. - Santa Fe, 26 de abril de 2007. - Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) - Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria).Guayan, secretaria.

S/C□11576□May. 17 May. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Expte. Nº 508, año 2006 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/OJEDA, LUCILA ROSAURA y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA", se cita a los deudores, Ojeda, Lucila Rosaura y Ojeda, Teresa Clara, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a Los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. - Santa Fe, 19 de abril de 2007 - Nilda G. Ojeda, Secretaria.

\$ 55□11515□May. 17 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOLINAS, ALEJANDRO MARÍA s/Concurso Preventivo -Hoy Quiebra", Expte. Nº 54, Año 2006, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Alejandro María Molinas, argentino, casado, empresario, apellido materno Riestra, fecha de nacimiento 21-03-66, DNI: 17.205.991, domiciliado realmente en calle 25 de Mayo 2814 y constituyendo domicilio legal en calle San Martín 3130, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. FDO. Dr. Buzzani (Juez) Dra. Roteta (Secretaria). Santa Fe, 10 de Mayo de 2007.- Alicia Roteta, secretaria.

S/C□11589□May. 17 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CARDILLO ANTONIO s/Quiebra", Expte: 1310/05; mediante resolución del 17 de Abril de 2007 se ha decretado la publicación de edictos por dos días a los efectos de hacer conocer la presentación del informe, proyecto de distribución y regulación de honorarios de conformidad con lo establecido por art.218 de LCQ, se transcribe a continuación lo decretado por el señor Juez - "Santa Fe, 17 de abril 2007. De manifiesto el proyecto de distribución por el término de Ley.- Publíquese edictos por el término de dos días Notifíquese".- Fdo. Dr. Roberto Dellamónica: Juez - Dr.Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□11519□May. 17 May. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Cuarto Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación en los autos caratulados: "MARTINO FRANCISCO y OTRO c/SALAMI HUGO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 616/03, se ha dispuesto citar a Hugo Antonio Salami y a los terceros adquirentes si los hubiere a sus sucesores o el administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso quiebra o incapacidad bajo los apercibimientos contenidos en el art. 511 del CPCC a los fines de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe el crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia desde su fecha y en relación al inmueble descripto como: fracción de terreno con todo lo clavado y plantado que según título forma parte de mayor extensión de la quinta N 20 de Colonia Reconquista Dpto. Gral. Obligado y que según plano de mensura y subdivisión de fecha 29 de Abridle 1997 N 126223, se designa como lote A se ubica a los nueve metros ochenta y cinco centímetros al Oeste del ángulo esquinero Sud-Este de la manzana a que pertenece y mide treinta metros quince centímetros de frente al Sur por igual contrafrente al Norte por doce metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie de trescientos setenta y seis metros ochenta y ocho decímetros cuadrados y linda al Norte con Suc de Alejandro Sabas Chaperó, al Este con Lote B del mismo plano y manzana al Sur con calle 39 y al Oeste con Sc. de Alejandro Sabas Chaperó inscripto al N° 68100 F° 760 T° 212 P Dpto. Gral. Obligado Fdo Dr. Zarza Juez - Patricia Vanrell, secretaria. Reconquista, 3 de Mayo de 2007. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 192,50 11679 May. 17 May. 23

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2806/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ GALLI ROLANDO s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/03/2007, se ha resuelto lo siguiente: "25/11/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: GALLI ROLANDO, (Doc. Identidad N° 16654878) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Pesos: Quinientos Cuarenta y Tres con Ochenta y Tres Centavos (\$ 543,83) reclamados como capital, con mas intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaria la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Fdo: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10 de abril de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11 11.545 May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 740/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ ROMERO ENRIQUE ATILIO s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/2007, se ha resuelto lo siguiente: "12/08/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho del término de ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley P.

de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10 de abril de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□11544□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2356/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ ROTEÑO DARIO ALEJANDRO s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "03/12/2004. Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos Ciento Veintisiete con Ochenta y Seis Centavos (\$ 128,86) con mas el interés pactado, hasta el máximo del 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Shirley P. de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz M. Politi, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 10 de abril de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□11542□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 498/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ GOROSTEGUI RAUL HERNAN s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente 04/03/2003. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: GOROSTEGUI RAUL HERNAN, (Doc. Identidad Nº 16109357) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Pesos: Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos con Veintitrés Centavos (\$ 4752,23) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Ofíciase. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC, de Santa Fe. San Vicente, 25 de abril de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□11541□May. 17 May. 18

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados 1128/2002 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ NUÑEZ OSCAR PANTALEON s/ Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Santa Clara de Saguier, 20 de abril de 2007. De manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley la

liquidación practicada. Notifíquese. Fdo: Justina Gariboldi, Jueza.

\$ 11□11543□May. 17 May. 21

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 130/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ SABINO JULIO MANUEL Y OCAMPO NELIDA ELENA s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 10/02/2003. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Sabino Julio Manuel, (Doc. Identidad N:4752370) y Ocampo Nélide Elena (Doc. Identidad N° 12982886) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: Cuatrocientos cuarenta y siete con treinta y seis centavos (\$ 447,36) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." . Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25 de Abril de 2007.- Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□11540□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 345/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ GALAN FAUSTO MARCELO Y OLAECHEA NANCY MONICA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/02/2003. Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: Galan Fausto Marcelo, (Doc. Identidad N°21917992) y Olaechea Nancy Monica, (Doc. Identidad N° 16160288), domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: un mil ciento ochenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 1183,52) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Fdo.: Shirley de Tántera, secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25 de Abril de 2007.- Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□11539□May. 17 May. 18

El Juzgado de lo Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 345/2003, Establecimientos Iguazu S.C.A c/Galan Fausto Marcelo y Olachea Nancy Mónica s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/02/2003. Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: Galan Fausto Marcelo, (Doc. Identidad N°: 21.917.992) y Olachea Nancy Monica, (Doc. Identidad N° 16.160.288), domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: un mil ciento ochenta y tres con cincuenta y dos centavos (\$ 1183,52) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25 de Abril de 2007.- Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□11538□May. 17 May. 18

El juzgado de lo instancia de circuito no 29 de san Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 68/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RICAUD HUGO DANIEL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "07/02/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: Ricaud Hugo Daniel, (Doc. Identidad N° 13.026.112) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de dólares estadounidenses: Trescientos noventa y cinco con ochenta y seis centavos (u\$s 395,86) y al tipo de cambio vigente al día de la fecha reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC de Santa Fe. San Vicente, 25 de Abril de 2007.- Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□11537□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 741/2003, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/RODRIGUEZ VALENTIN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente 05/05/2003. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal juicio sumario contra: Valentín Rodríguez, (Doc.

Identidad N: 18207986) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de pesos: CIENTO DIEZ CON TREINTA y DOS CENTAVOS (\$ 110,32) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiéese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria- Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en boletín oficial y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25 de Abril de 2007.- Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11□11536□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 371/2003, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VINSENNAU HUGO ARIEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 23/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "05/12/2003. Como se solicita no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 25 de Abril de 2007.- Shirley de Tantera, secretaria.

\$ 11□11534□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2551/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VARGAS VICTOR HUGO y CHAMORRO NATALIA PAOLA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: - 12/10/2004. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 25 de abril de 2007 - Dra. Shirley de Tántera, Secretaria.

\$ 11□11.533□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1051/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/AISAGUER HECTOR y DUARTE MARIA ESTHER s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 15/02/2002. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Aisaguer Héctor, (Doc. Identidad N° 5419547) y Duarte María Ester (Doc. Identidad N° 11540233) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de dólares estadounidenses: un mil diez con setenta y dos centavos (U\$S 1010,72) y al tipo de cambio vigente al día de la fecha reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor

agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. - Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." . Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 25 de abril de 2007 - Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□11535□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 489/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/CARRION CARLOS CIRILO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 09/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/06/2003. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 25 de abril de 2007 - Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□11530□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2899/2001, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/LAMBRECHT OSVALDO ERNESTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 23/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: - 30/12/2003. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil trescientos con diecisiete centavos (\$ 1.300,17) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. Nº 169/95 - Motosport S.R.L s/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 25 de abril de 2007 - Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□11532□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 2257/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/DE ESTEBAN RICARDO RUBEN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 29/11/2006. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de Tres (3) Días comparezca a

prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse dicha orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza. - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 25 de abril de 2007 - Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□11531□May. 17 May. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 1014/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ZUBELET EDGARDO RAUL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/03/2007 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente 16/06/2006. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses ciento ochenta y tres con cuatro centavos (U\$S 183,04) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma Cámara de Apelaciones en autos: Expte. Nº 169/95 Motosport S.R.L c/Cárdenas s/Ordinario a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto 214/02 y la Ley 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretario; - Dra. Beatriz Politi, Juez. - Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. - San Vicente, 25 de abril de 2007 - Shirley P. de Tántera, Secretaria.

\$ 11□11527□May. 17 May. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "COMUNA DE MONTE VERA C/ACUÑA, BRUNO EROTILDO S/APREMIO", expediente Nº 1189 del año 2006, que se tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de Santa Fe, el Señor Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Apremio contra Bruno Erotildo Acuña a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada en autos con el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Al punto K) téngase presente para su oportunidad. Notifiquen Macías, Martínez, Naveda Marcó y/o Benítez. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ríos (Juez); Dra. Fuentes (Secretaria). "Santa Fe, 11 de Abril de 2007. Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación de la demanda, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Berlanga (Juez); Dra. Fuentes (Secretaria). Santa Fe, 18 de Abril de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

S/C□11517□May. 17 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PERTOVT, WILLIAMS ANTONIO c/RUBINA, FELIX ESTEBAN s/USUCAPION - (Expte. Nº 179/2007) se cita y emplaza al demandado Sr. Felix

Esteban Rubina y/o quien resulte propietario o se considere con derecho sobre la quinta parte del inmueble objeto de autos, para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho, a cuyos efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Abril de 2007. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$11□11591□May. 17 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Uno en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Exp. 114/2003 ALVARADO, ANTONIO BENTURA S/PEDIDO DE QUIEBRA", ha dispuesto lo siguiente "Santa Fe, 23 de Abril de 2007. De manifiesto el proyecto de distribución acompañado. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Raúl A. Gallego (Secretario). Firmado y Sellado a los 30 días de Abril de 2007.

S/c□11578□May. 17 May. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de María Luisa Olivé de Calvet, a comparecer a los autos caratulados: "CALVET, HUGO ANTONIO c/herederos y/o sucesores de MARÍA LUISA OLIVE DE CALVET y/o propietarios desconocidos S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 1.341 - Año 2005), a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall De Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, a los 9 días del mes de Mayo de 2.007. Secretaria, Dra. María Ester Noé de Ferro.

\$11□11597□May. 17 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "A.P.I. c/TATEDETUTI S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1319 - Año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, las siguientes providencias, a saber: "Santa Fe, 26 de Octubre de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra TATEDETUTI S.A., a quién se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general del demandado en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada en autos con más el 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Oficiese al Registro General con la autorización requerida para su diligenciamiento. Notifiquen: Martínez, Macías, Benítez y/o Naveda Marcó. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mirta Beatriz Malfante (Juez A/C) - Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). OTRO PROVEIDO: "Santa Fe, 21 de marzo de 2007. Agréguese. A fin de notificar al demandado en autos, notifíquese por edictos (art. 76 del Cód. Fiscal). Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 24 días del mes de Abril de 2007. Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria).

S/C□11575□May. 17 May. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo (S.Fe), a cargo de la Dra. Graciela Natta, Secretaria de la Dra. Gabriela Torassa, se cita, llama y emplaza a la señora PAULA TOMASSONE de TOMASSONE y/o sus herederos, acreedores y legatarios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "MUNICIPALIDAD LAS TOSCAS c/TOMASSONE DE TOMASSONE, PAULA s/Apremio" Expte. 369; año 2006, con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de dieciséis (16) días, se mandará llevar adelante la ejecución.- Villa Ocampo, 2 de Mayo de 2007.-Gabriela Torassa, secretaria.

S/C 11574 May. 17 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo (S. Fe), a cargo de la Dra. Graciela Natta, Secretaria de la Dra. Gabriela Torassa, se cita, llama y emplaza a los señores Rosaura Guastavino; Ricardo Guastavino; Celia Guastavino; Sonia María Binaghi; Mirta Maria Binaghi; Esther María Binaghi; Susana Maria Binaghi, y/o sus herederos, acreedores y legatarios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Municipalidad Las Toscas c/ Guastavino, Rosaura; Guastavino, Ricardo; Guastavino, Celia; Binaghi; Sonia Maria; Binaghi, Mirta María; Binaghi, Esther María, Binaghi, Susana María s/ Apremio" Expte.368; año 2006, con la prevención de que si no opone excepción legítima dentro del término de dieciséis días, se mandará llevar adelante la ejecución.- Villa Ocampo, 02 de Mayo de 2007.- Gabriela Torassa, secretaria.

S/C 11573 May. 17 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BOSSEL, RICARDO s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 221/2007, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: don Ricardo Bossel, L.E. 2.390.262, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de abril de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 11514 May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados. OBREGON, PEDRO y OTROS s/Declaratoria de Herederos " (Expte. 166 - año 2007); se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Obregon, (argentino, casado, jubilado, nacido el 17/09/1906, Doc. Ident. 01.761.642, con domicilio en calle French y Berutti s/Nro., Coronda, Pcia. de Santa Fe, fallecido en Coronda, el 02/10/2003); Blanca Romaguera (argentina, casada, ama de casa, nacida el 08/08/1909, DNI N° 1.117.167, con domicilio en French y Berutti s/Nro., Coronda, Pcia. de Santa Fe, fallecida en Coronda, el 08/08/1990); Pedro Obregón (argentino, soltero, jubilado, nacido el 06/07/1942 - L.E. Nro. 6.249.534, con domicilio en calle 25 de Mayo 1660, Coronda, Pcia. de Santa Fe, fallecido en Coronda, el 06/04/2005); Rosario Eugenia Obregon (argentina, soltera, jubilada, nacida el 07/05/1938, DNI N° 2.748.825, con domicilio en French y Berutti 1185, Coronda, Pcia. de Santa Fe,

fallecida en Coronda, el 31/10/2006, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Mayo de 2007.- Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□11592□May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RODOLFO FEDERICO RODRIGUEZ L.E. 6.196.690 y Doña CELIA BEATRIZ DONING, L.C. 6.109.863, Expte. Nro. 1275/2006 "RODRIGUEZ RODOLFO FEDERICO, DONING CELIA BEATRIZ s/Sucesorio", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Mayo de 2007.- María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□11594□May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "WEIMBERG, HERMAN s/SUCESORIO" (Expte. N° 196 - Año: 2007) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante, don Herman Weimberg - DNI N° 6.206.104, fallecido el 01.02.1991 en la ciudad de Haifa, Estado de Israel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 03 de Abril de 2007. Estando acreditado el fallecimiento de Herman Weimberg con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria De Herederos.... Publíquense Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme Ley 11287. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Roteta (secretaria) - Dr. Carlos Buzzani (Juez). Santa Fe, 2 de Mayo de 2007. Fdo. Dra. Alicia Roteta (secretaria).

\$15□11598□May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. LEONOR ROMERO, LC N° 2.403.963, para que en el plazo y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 07/02/1996 - Acta N° 3. Santa Fe, 30 de Abril de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$15□11559□May. 17 May. 31

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLORIA MABEL LESTUSSI Doc. Ident. N° 6.480.415, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos sucesorios "LESTUSSI, GLORIA MABEL S/SUCESORIO (Expte. n° 129 - año 2007). Santa Fe, 24 de Abril de 2007. Dr. Walter E. Hrycuk (Secretario).

\$15□11558□May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS FRUTOS, L.E. 6.249.510, fallecido el 20 de febrero de 2007, en la localidad de Coronda provincia de Santa Fe, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 3 de Mayo de 2007. Beatriz de Piedrabuena, secretaria.

\$15□11516□May. 17 May. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña "MAYORAZ, MARÍA CELIA ESTER S/SUCESORIO" (Expte. N° 323 - año 2.007) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y fija en el lugar destinado por la C.S.J. S. Fe a sus efectos. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Santa Fe, el 9 de mayo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$15□11557□May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BARRIOS, ULISES ARIEL, DNI 23.902.418, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales en autos "BARRIOS, ULISES ARIEL s/SUCESORIO" (Expte. 225 F. Año 2007). Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 17 de Abril de 2007. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$15□11520□May. 17 May. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GREGORIO LUIS NIEVAS, L.E.6.693.867, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos: caratulados: NIEVAS, GREGORIO LUIS s/Sucesorio - Expte. 23/2007 - Santa Fe, 20 de Abril de 2007. - María Cecilia Fuentes, Secretaria.

\$ 15□11596□May. 17 May. 31

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "NAHS, MANUEL ADOLFO s/Sucesorio" - Expte. N° 1408 año 2006; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes

de la herencia de Manuel Adolfo Nahs, D.N.I. 6.209.632, a los fines de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. - Santa Fe, 8 de mayo de 2007 - Dr. Alvarez Elio (Secretario).

\$ 15□11521□May. 17 May. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de GENNERO, VICTORINO ARGENTINO EMILIO, L.C. Nº 2.191.828 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios: GENNERO, VICTORINO ARGENTINO EMILIO s/SUCESORIO", (Expte. Nº 138/07). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el Hall de Planta baja de estos Tribunales. - Santa Fe, 13 de abril de 2007. - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□11512□May. 17 May. 31

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a, los herederos de MIRABET, DANIEL DOMINGO, L.C. Nº 6.263.981 para que comparezcan a. hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios: MIRABET, DANIEL DOMINGO s/SUCESORIO", (Expte. Nº 150/07). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme ley 11.287. - Santa Fe, 13 de abril de 2007. - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 15□11518□May. 17 May. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor ANGEL JOSÉ COPES, LE 06.205.235, para que comparezcan en los autos 287/2007 a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 7 de Mayo de 2007 - María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□11513□May. 17 May. 31

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: "ASCONA, NELIDA s/Sucesorio" (Expte. Nº 193 - Año 2007) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Nélida Ascona, L.C. F 1.537.090 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Fdo.: Dra. Dellamónica (Juez) - Dr. Alvarez (Secretario). - Santa Fe, 23 de abril de 2007. - Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□11523□May. 17 May. 31

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "ABATE DAGA de BONAFEDE, MARIA ROSA s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 1162 - F° 196 - Año 2000) se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, siete de febrero de 2.007. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso preventivo con los alcances establecidos en el Art. 59 de la Ley 24.522. 2) Ordenar el levantamiento de la inhibición general de la concursada y toda medida cautelar que pese sobre sus bienes, oficiándose a tales fines al Registro General y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor. 3) Ordenar se oficie o exhorto, según corresponda, para comunicar la conclusión del presente concurso preventivo. 4) Ordenar se publiquen edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL, en sede judicial y en un diario de amplia Circulación. 5) Declarar cumplido el acuerdo preventivo. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Fdo: Dra. Beatriz Abele, Jueza - Dr. Héctor Albrecht, Secretario. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 30 de Abril de 2007. Dr. Héctor Albrecht, Secretario.

\$11□11586□May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 3ª. Nom., de esta ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "PRONE NORBERTO ALEJANDRO S/USUCAPION (Exp. N° 845 - Año 2006), se ha dictado lo siguiente: Rafaela, 30 de noviembre de 2006. Agréguese el oficio acompañado y atento a ello, provéase. por iniciada demanda ordinaria de usucapión, contra quien o quienes pudieran considerarse con derecho sobre el inmueble denunciado, a quienes se los citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la citación y emplazamiento, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Dése intervención al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Rafaela, a los fines de que manifiesten si existe interés fiscal comprometido. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido Ercole (Secretario a/c) - Dra. Susana Rebaudengo (Juez). Rafaela, 11 de Abril de 2007. Hector R. Albrecht, secretario.

\$33□11587□May. 17 May. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, sito en calle Alvear 214 - Rafaela, en autos "Expte. N° 683/93 - ASOCIACION MUTUAL RUTA C/ROSSO, JORGE RAÚL S/APREMIO", se ha dispuesto Notificar al Sr. Jorge Raúl Rosso el siguiente decreto: "Rafaela, 20 de noviembre de 2006. En atención al informe precedente de la encargada de mesa de entradas y lo manifestado por los abogados, téngase por extraviado administrativamente los autos de referencia. Certifíquese por la actuaria número de entrada de expediente y fecha de iniciación. Procédase a su reconstrucción. Agréguese copias acompañadas. Córrese vista a la contraria por el término de 3 días a fin de que se expida acerca de la autenticidad de las mismas, intimándolo para que presente a su vez las que tuvieren en su poder. Vista al Sr. Fiscal. Notifiquen indistintamente al Sr. Oficial de Justicia y/o empleados notificadores

y/o empleados Espósito, González, De los Santos y Faust. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Se publica a sus efectos legales en BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 09 de abril de 2007. Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria).

\$11□11529□May. 17 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, en autos: "Expte. N° 568 - Año 2005 - GARCIA, JOSÉ RAÚL C/ROMERO, RAMÓN GUSTAVO Y OTROS S/SUMARIO", se ha dispuesto Notificar a Ramón Gustavo Romero y Cleofe Morales, el siguiente decreto: "Rafaela, 23 de marzo de 2007. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela Rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Se publica a sus efectos legales en BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 10 de abril de 2007. Dr. Gustavo Mié (Secretario).

\$11□11528□May. 17 May. 21

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 3709/98, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ AGUILERA RAUL s/ Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 16/03/07, se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 4 de setiembre de 1998.- En mérito al Poder General que acompaña, el cual en copia certificada se agrega, reintegrándose al original téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra RAUL AGUILERA, (Doc. Identidad N° 18501633), por la suma de \$ 185.34 (Pesos Ciento Ochenta y Cinco con Treinta y Cuatro Centavos), con más intereses, impuestos y costas, a quién se citará y emplazará para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 18 de abril de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□11546□May. 17 May. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 2da Nominación - Reconquista (Sta. Fe), se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 598/2004 - UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/ ZUPEL DIEGO s/ Ejecutivo", ha recaído el siguiente decreto: "Reconquista, 20 de octubre de 2006.- Declárese rebelde a los herederos de Diego Zupel. Notifíquese por edictos. Notifíquese. Reconquista, 20 de abril de 2007. Fdo: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 11□11548□May. 17 May. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - 2da Nominación - Reconquista (Sta. Fe), se. hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 860/04 - UNION AGRICOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA. c/ ALFARO JUAN CARLOS Y OTROS s/ Ejecutivo", ha recaído el siguiente decreto: "Reconquista 25 de abril de 2007. Declárese rebelde a los sucesores de Estilita Alfaro. Notifíquese como se solicita. 2) Téngase presente. Suspéndase la subasta ordenada en el oficio remitido al Juzgado de Circuito de Villa Ocampo. Notifíquese. Reconquista, 4 de mayo de 2007. Fdo: Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk; Secretaria.

\$ 11□11547□May. 17 May. 21